



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 29 MAY 2023

RES H N° 0703/23

Expte. N° 4003/23

**VISTO:**

La nota mediante la cual se solicita autorización para realizar el mantenimiento y/o reparación de equipos informáticos de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de cuatro (4) monitores, marca Samsung ubicados en la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad;

Que resulta imprescindible el traslado, examen y desarme previo para determinar la reparación necesaria de mencionado equipo;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, resulta necesario proceder con la reparación indicada a fin de contar con este tipo de equipos cuando sean requeridos como reemplazos temporarios y así poder garantizar el normal funcionamiento de las distintas áreas;

Que se solicitó los servicios de la firma MOYA MICAELA DEL CARMEN-M&A quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos veintiún mil seiscientos 00/100 (\$ 21.600,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto es afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos veintiún mil seiscientos 00/100 (\$ 21.600,00) en concepto de servicios de reparación de equipos informáticos detallados en el exordio, realizado por la firma **M & A de Moya Micaela del Carmen**, CUIT N.° 27-28965673-7, según Factura C N.° 00001-00000129.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

grn/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa